



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 663 -2019-MPLM-SM/A

San Miguel, 30 de diciembre del 2019.

VISTO:

El Informe N° 440-2019-MPLM-SM/OPP, de fecha 30 de diciembre de 2019; Informe N° 0109-2019-MPLM-RP/MLT, de fecha 30 de diciembre de 2019; Informe N° 385-2019-MPLM-SM-OAF-UT/FQB, de fecha 27 de diciembre de 2019; Informe N° 0021-2019-MPLM-SM/OAF-UT/KHB-EAT, de fecha 27 de diciembre de 2019; Sobre Incorporación de Mayores Ingresos de Recursos Directamente Recaudados – RDR, FONCOMUN, OIM, y CANON del mes de diciembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, en concordancia con el numeral 50.1) del Artículo 50° sobre Incorporación de mayores ingresos del Decreto Legislativo N° 1440-EF, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal";

Que, el numeral 29.1 del Artículo 29° de la Directiva de la 001-2019-EF/50 01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria precisa que la aprobación de incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía debiendo expresar en su parte considerativa el supuesto legal y las normativas que originan;

Que, mediante Informe N° 0021-2019-MPLM-SM/OAF-UT/KHB-EAT, de fecha 27 de diciembre de 2019, emitido por el Especialista de Tesorería de la Municipalidad Provincial de La Mar, quien eleva al Despacho del Jefe de Unidad de Tesorería el detalle de los mayores ingresos captados del mes diciembre del ejercicio 2019, para su respectiva incorporación presupuestal, recomendando aprobar mediante acto resolutorio la incorporación de mayores fondos provenientes de mayores ingresos del mes de diciembre de 2019;

Que, con Informe N° 385-2019-MPLM-SM-OAF-UT/FQB, de fecha 27 de diciembre de 2019; el Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de La Mar, remite al Director de Administración y Finanzas los mayores ingresos captados del mes de diciembre del ejercicio 2019, para su incorporación presupuestal y recomienda aprobar mediante acto resolutorio la incorporación de mayores fondos provenientes de mayores ingresos del mes de diciembre de 2019, adjuntando resumen de recaudación de ingresos del mes de diciembre - 2019;

Que, a través del Informe N° 0109-2019-MPLM-RP/MLT, de fecha 30 de diciembre de 2019, la Responsable de Presupuesto informa al Director de Planeamiento y Presupuesto (e), remite el informe al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre la incorporación de los recursos de mayores ingresos no previstos en el Presupuesto Inicial, a fin de conciliar los ingresos y gastos a nivel presupuestal y financiero, recomendando la formalización mediante acto resolutorio y adjunta el anexo de desagregación de gasto;

Que, mediante el Informe N° 440-2019-MPLM-SM/OPP, de fecha 30 de diciembre de 2019, el Director de Planeamiento y Presupuesto eleva su opinión al Gerente Municipal, señalando que se requiere incorporar de mayores ingresos en los rubros 09 Recursos Directamente Recaudados, 07 FONCOMUN, 08 Otros Impuestos Municipales y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Adunas y Participaciones Impuestos Municipales por el importe total de S/. 174,200.00 (ciento setenta y cuatro mil, doscientos con 00/100 soles), y adjunta el anexo de desagregación de gasto;

Que, mediante Decreto N° 3710-2019-MPLM/GM, de fecha 30 de diciembre de 2019, el Gerente Municipal de la Entidad, dispone a la Secretaria General para su atención y emisión del acto resolutorio;





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 663 -2019-MPLM-SM/A

San Miguel, 30 de diciembre del 2019.

Que en merito a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Incorporación de Mayores Ingresos de los Recursos Directamente Recaudados – (RDR), FONCOMUN, OIM, CANON y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES correspondiente al mes de diciembre del 2019, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar, según la desagregación siguiente:

A. MAYORES INGRESOS:

FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CLASIFICADOR DE INGRESOS	DENOMINACION	ESTIMADOS PIM 2019 (A)	RECAUDADO AL 27-12-2019 (B)	MAYORES INGRESOS (B>A)
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA	53,096.00	55,129.98	2,034.00
1.5.2.1.5.1	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	21,973.00	22,981.00	1,008.00
1.5.2.2.1.1	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	245,481.00	338,600.98	93,120.00
TOTAL				96,162.00

FUENTE FINANCIAMIENTO : FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
RUBRO : 07 – FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

CLASIFICADOR DE INGRESOS	DENOMINACION	ESTIMADOS PIM 2019 (A)	RECAUDADO AL 27-12-2019 (B)	MAYORES INGRESOS (B>A)
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	9,990,587.00	10,059,317.73	68,731.00
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	27,338.00	33,093.60	5,756.00
TOTAL				74,487.00

FUENTE FINANCIAMIENTO : OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES
RUBRO : 08- OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

CLASIFICADOR DE INGRESOS	DENOMINACION	ESTIMADOS PIM 2019 (A)	RECAUDADO AL 27-12-2019 (B)	MAYORES INGRESOS (B>A)
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	57,000.00	58,948.16	1,949.00
TOTAL				1,949.00

FUENTE FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
RUBRO : 18- CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 663 -2019-MPLM-SM/A

San Miguel, 30 de diciembre del 2019.

ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CLASIFICADOR DE INGRESOS	DENOMINACION	ESTIMADOS PIM 2019 (A)	RECAUDADO AL 27-12-2019 (B)	MAYORES INGRESOS (B>A)
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	20,908.00	22,511.79	1,604.00
TOTAL				1,604.00

B. EGRESOS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ RUBRO :

META	DETALLE	HABILITACIONES		
		GENÉRICA	RUBRO	IMPORTE S/
0038	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	2.3	09 RDR	96,162.00
0038	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	2.3	07 FONCOMUN	35,689.00
0015	PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO DE LA I.E. MANUEL JESUS LAGOS GUILLEN DE LA COMUNIDAD DE QOTOPUQUIO, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO" - CUI 2245351	2.6	07 FONCOMUN	17,131.00
0070	PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO" - CUI 2239322	2.6	07 FONCOMUN	21,667.00
0038	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	2.3	08 OIM	1,949.00
0051	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO	2.3	18 CANON	1604.00
TOTAL				174,200.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que adopten las acciones administrativas para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de La Mar, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE



Municipalidad Provincial de

LA MAR - VRAEM

i Llaqtanchikpaq Llamkasun!

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR - SAN MIGUEL
ALCALDIA
07 ENE. 2020
Reg. Folio: 02
Hora: 6:13pm FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR - SAN MIGUEL
GERENCIA MUNICIPAL
07 ENE. 2020
REG: HOR: 6:15
FOLIO: 02 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Oficina de Planeamiento y Ppto
07 ENE. 2020
REG: HORA: 6:21
FOLIO: 02 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR - SAN MIGUEL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
07 ENE. 2020
REG: HORA: 6:23
FOLIO: 02 FIRMA: [Firma]

admi-000-01-01